Certificado de Ocupación de Inmueble

La Municipalidad de Carmelo Peralta certifica que la **Institución Educativa N° 96 Alejo García** ocupa un predio en la Comunidad de Puerto Sastre, República del Paraguay, el inmueble individualizado cuenta con las siguientes dimensiones y delimitaciones:

Este: *84 metros (ochenta y cuatro metros) lindando con terreno baldío.*
Oeste: *84 metros (ochenta y cuatro metros), lindando con la calle Pdte. Carlos Antonio López.*
Norte: *73 metros (setenta y tres metros), lindando con calle sin nombre.*
Sur: *73 metros (setenta y tres metros), lindando con calle sin nombre.*
Dimensión total: *6.132 m2.*

El inmueble se encuentra ubicado en el Barrio María Auxiliadora de la mencionada Localidad; para tal efecto se aplica la Ley N° 4.682/12, que sanciona con pena de cárcel de entre dos a cinco años a los que vendan las tierras que le fueron entregadas con fines de realizar mejoras o edificar un casa, de igual forma lo mismo recae sobre los compradores y los funcionarios que induzcan a la transacción. El reglamento que sanciona la comisión de hechos punibles contra los bienes patrimoniales. Este documento contempla la aplicación de penas privativas de libertad para los ocupantes o adjudicatarios de lotes destinado para viviendas y reformas agrarias que por sí o a través de intermediarios transfieran derechos a terceros violando la Ley N° 1.863/12. La Municipalidad de Carmelo Peralta expide el presente certificado con el compromiso de que se realicen las mejoras correspondientes y se cumpla con lo establecido según las leyes vigentes.

Se expide el presente documento a pedido del interesado a los once días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA * INTENDENCIA *

Mirna Orrego
Intendenta Municipal
Carmelo Peralta

Scanned by CamScanner